



Montevideo, 29 de mayo de 2019

Resolución Nº 103 del Presidente de AUGM

Visto: que el día 3 de junio de 2019, en la ciudad de Erlangen, Alemania, se procederá a la firma del Acuerdo de Colaboración entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y el Centro Universitario de Baviera para América Latina (BAYLAT).

Atento: a que una competencia del Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) es representar a la Asociación ante los organismos públicos y las instituciones privadas nacionales, y ante las organizaciones extranjeras e internacionales, con amplias facultades de disposición y administración (art. 14 inc. a) de los Estatutos de AUGM)

a que, en mi carácter de Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), me veo imposibilitado de estar presente en Erlangen, Alemania, para la firma del mencionado acuerdo de colaboración.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) A los efectos de la firma del Acuerdo de Colaboración entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y el Centro Universitario de Baviera para América Latina (BAYLAT), a realizarse el próximo 3 de junio, delegarla en el Secretario Ejecutivo de AUGM, Dr. Álvaro María Maglia Canzani.
- 2) Comuníquese al Centro Universitario de Baviera para América Latina (BAYLAT) y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.



Rector Gerónimo Laviosa